



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



BANDO DE ALCALDÍA

El Ayuntamiento de Benalmádena hace saber que, con motivo de la emergencia sanitaria declarada por la Covid-19 (coronavirus), se procedió a la suspensión de la Feria de San Juan 2020 el pasado 21 de abril.

Una vez superado el Estado de Alarma, y en aplicación de la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus, se mantiene la suspensión de las fiestas de San Juan.

Llegados a este punto, tenemos claro todos los Grupos Políticos que componemos la mesa para la recuperación de la normalidad en el municipio que debe prevalecer la salud y seguridad de los vecinos de la localidad. Por ese motivo, consideramos que una celebración como nuestras fiestas conllevan una elevada concentración de personas, que comprometería el cumplimiento de las medidas de autoprotección, seguridad y distanciamiento social en la lucha contra el coronavirus. Por eso, en relación a la actividad comercial en el periodo del 24 al 29 de junio:

HAGO SABER

PRIMERO. Quedan prohibidas las actividades en la vía pública tales como la instalación de barras en el exterior de los comercios, los espacios destinados al baile, actuaciones en directo y cualquier otra iniciativa que genere concentraciones de personas.

SEGUNDO. Se permitirá el adorno y la música ambiental folclórica de estilo tradicional andaluz en los establecimientos de actividad hostelera que así lo soliciten, siempre que las condiciones del mismo lo admitan y sin perjuicio a terceros.

Se recuerda, apelando a la responsabilidad de todos, que quedan prohibidas aquellas actividades que contravengan lo dispuesto en las Medidas para la nueva realidad en Andalucía tras la superación del Estado de Alarma por COVID-19, según Orden de 9 de junio de 2020 en aplicación de una nueva normalidad, y que se deben seguir las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.

Lo que hago saber para general conocimiento y cumplimiento, en Benalmádena a veintiuno de junio de 2020.

El Alcalde